Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Área de Logística y Producción de Información ALPI

MANUAL DE CRITICA ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA EDIT SERVICIOS

Diciembre 2015



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1

VERSIÓN: 2 PÁGINA: 2

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

TABLA DE CONTENIDO

INTROD	DUCCIÓN3
1. ASF	PECTOS GENERALES3
1.1.	Instrucciones generales
1.2.	Instrucciones específicas
2. CRÍ	TICA DE LA INFORMACIÓN6
2.1.	Objetivos de la crítica6
2.2.	Etapas del proceso de crítica
3. FOI	RMULARIO GENERAL7
3.1.	Caratula7
3.2.	Capitulo I. Innovación y su impacto en la empresa en el período 2014 – 2015 10
3.3. en los	CAPITULO II. Inversión en actividades científicas, tecnológicas y de innovación años 2014 y 2015
3.4. innova	Capítulo III – Financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de ación en los años 2014 y 2015
3.5.	Capítulo IV - Personal ocupado promedio en los años 2014 y 201523
3.6. e inno	Capítulo V – Relaciones con actores del sistema nacional de ciencia, tecnología vación y cooperación para la innovación en el periodo 2014 - 2015
3.7. reglar	Capítulo VI: Propiedad intelectual, certificaciones de calidad, normas técnicas y nentos técnicos en el periodo 2014 – 2015



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 3 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de unificar parámetros para la crítica de información de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica aplicada a los sectores industria, comercio y servicios; a continuación se presentan argumentos de revisión que le permitirán asesorar a la fuente y realizar correcciones cuando así se requiera.

Encontrará conceptos y recomendaciones por cada capítulo que le ayudaran a conocer las consistencias requeridas tanto dentro de la misma encuesta como al cruzar información con las encuestas anuales.

Los óptimos resultados de la encuesta se aseguran desde una buena crítica de la información, por ello contamos con el compromiso por parte de quienes a su cargo tengan esta responsabilidad.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Instrucciones generales.

Para el buen desarrollo de la investigación, un principio fundamental es la unidad de criterios; así, cuando se presente algún problema o duda que el manual no contemple y sobre el cual no tenga bases suficientes para tomar una decisión, comuníquese con el asistente técnico del sector económico para que analice y establezca las normas adecuadas y generales.

El principio fundamental para el buen desarrollo de la investigación es la unidad de criterios, para tal efecto se debe tener un perfecto conocimiento de los objetivos de la investigación, el formulario, instructivo de diligenciamiento, manual de usuario y contenido del presente manual.

Cuando se presente algún problema o duda no contemplada en los instructivos o manuales y sobre la cual no se tengan bases ni argumentos suficientes para tomar una decisión adecuada, hágalo saber al coordinador de la investigación para que se analice y con ello se establezca la norma a seguir y de ser necesario se solicite apoyo del equipo logístico de DANE central.

En el momento de iniciar la crítica de un formulario, tenga en cuenta que tipo de empresa está analizando, cual es la actividad económica y que tipo de consideraciones especiales hay respecto de dicha empresa.

En los formularios electrónicos, revise las observaciones que la fuente ingrese en cada módulo de acuerdo con las instrucciones de crítica, si considera que alguna no explica la situación de inconsistencia en los datos, comuníquese con la fuente, vía correo electrónico, telefónica o personalmente de acuerdo a la complejidad del tema y solicite



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 4

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

explicaciones adicionales y consígnelas en el espacio de observaciones para el crítico, sin eliminar las consignadas por la fuente.

La consistencia de los datos deberá ser estudiada en cada formulario y en su relación entre Módulos. Tenga presente las empresas que son multiactividad (empresas que rinden información en dos o más sectores, industria, comercio y servicios) y de acuerdo a la información comuníquese con el asistente para determinar si la empresa pertenece o no al sector investigado.

Si se realizan ajustes a la información, no olvide escribir en observaciones el motivo de los cambios realizados, la fecha, la fuente, etc., de manera clara y detallada.. Las observaciones que respondan a devoluciones de DANE central deben ser respetuosas y tener en cuenta que las mismas no se pueden eliminar y que están visibles en todo momento para todos los usuarios.

Navegue por la página del DANE de modo que se familiarice con la ruta de la encuesta, los boletines de prensa, la metodología y demás información relacionada con la misma; recuerde que dentro de la página existen dos formas de llegar a las diferentes encuestas que realiza el DANE:

- 1. Ingresando a la página principal del DANE, opción Estadísticas por tema, después la opción Tecnología e innovación, luego la opción encuesta de desarrollo e innovación tecnológica, información EDIT- Servicios o información EDIT industria.
- 2. Ingresando a la página principal del DANE, menú izquierdo- buscar investigación, seleccionar la encuesta de desarrollo e innovación tecnológica, información EDTI servicios o información EDIT industria.

1.2. Instrucciones específicas

Verifique que la información pre-diligenciada en la carátula sea correcta, es muy importante mantener actualizados datos como el nombre de la persona que diligencia, el correo electrónico y en general cualquier información que se confirme con la fuente que ha cambiado.

Recuerde que toda la información financiera debe estar expresada en miles de pesos

¿Cómo deben ser reportadas las cifras monetarias?

Reporte todas las cifras financieras y monetarias en MILES de pesos

Ejemplo:

Si la cifra a reportar es \$179.125.825

Entonces, la cifra a consignar en el formulario será \$179.126

Lea, analice y verifique que las explicaciones del instructivo de diligenciamiento, relacionado con el formulario objeto de la crítica de la Encuesta de desarrollo e innovación tecnológica se hayan cumplido, de lo contrario, consulte a la fuente y realice las correcciones y aclaraciones pertinentes.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 5

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Revise los cruces entre módulos y entre encuestas anuales que le permitan verificar la consistencia de la información; esto evita inconvenientes posteriores en el proceso de captura de la información.

NO asuma situaciones, ni obligue al informante a cambiar la información sin antes escuchar explicaciones o aclaraciones. Los datos informados pueden ser correctos y obedecer a una situación específica. Investíguela.

Una particularidad de la EDIT es que se realiza tanto para el sector industrial como para el sector de servicios, por servicios se entienden también las actividades relacionadas con comercio. La información se recoge de forma bianual, quiere decir que en un año se recoge información del sector servicios y al siguiente del sector industrial. Es muy importante que tenga en cuenta este aspecto para que identifique la forma en que fuentes con ciertas características que se irán explicando, deben diligenciar la información.

Para aquellas empresas que rindan las dos encuestas (EDIT servicios y EDIT industria), tenga en cuenta que deben rendir la información del sector que se le está encuestando, para ello busque contactar al asistente y/o coordinador de campo para establecer si la empresa cumple con esta condición.

También recuerde que existen empresas que deben diligenciar más de un formulario, ya que tienen más de una actividad económica que se mide para la EDIT sector servicios; es decir, encontrará por ejemplo empresas que tienen una actividad de transporte pero además una actividad de correo y servicios de mensajería, a este tipo de empresas les llegarán dos formularios con diferente número de orden para que en cada uno rindan la información correspondiente a la actividad; otro ejemplo de este tipo de empresas son las cajas de compensación, quienes deben diligenciar un formulario por su actividad de salud, un formulario por su actividad de hoteles y restaurantes y otro formulario por la actividad de comercio al por menor. Por favor asegúrese de dar la instrucción adecuada de forma que la información quede completamente diferenciada.

Con la actualización de la CIIU 3 a CIIU4, se presentaron cambios importantes en la clasificación de las empresas, entre los cambios que se deben tener en cuenta en la EDIT, es que la actividad de edición pasó de ser una actividad industrial a una actividad de servicios, esto implicó que en la recolección de la EDIT industria del año 2015 con periodo de referencia 2013-2014, se recogiera información de dichas empresas con actividad de edición, sin embargo por la actualización de la CIIU, en la EDIT servicios del año 2016, con periodo de referencia 2014-2015 nuevamente se notificarán las empresas que tienen esta actividad.

Es muy importante tener clara la instrucción que debe darse a las empresas debido a que las dos versiones de la encuesta tienen un año en común; es decir, que en las dos se les está solicitando información del año 2014, por lo anterior la fuente debe tener en cuenta que lo que haya registrado en 2014 en la encuesta de 2015, debe registrarlo nuevamente en la encuesta de 2016.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 6

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

NOTA IMPORTANTE

Si la recolección de la información de la empresa se efectúa en otra sede o subsede o cambió a otra ciudad debido a la ubicación de la gerencia, informe inmediatamente al coordinador de la encuesta, el cual debe informar a logística en DANE Central para proceder al traslado de territorial o subsede

Frente a las novedades que pueda presentar una fuente es importante informar a tiempo y presentar los soportes que confirmar dicha novedad, no espere hasta el final del operativo para informar a su coordinador sobre estas fuentes, ya que hacen parte de la cobertura y de los indicadores medidos a lo largo del operativo de campo.

2. CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN

2.1. Objetivos de la crítica

La encuesta de desarrollo e innovación tecnológica realizada por el DANE, está orientada a identificar las empresas con procesos innovadores en los sectores industria, comercio y servicios, utilizando un formulario electrónico interactivo único, que contempla los requerimientos y similitudes de la información. Sin embargo, se dispondrá de la opción de imprimir el formulario por parte de la fuente, para los casos en que se presente inconvenientes con la página web.

El objetivo primordial de esta etapa, es dejar la información de acuerdo con los parámetros establecidos en este manual, ya que se deben corregir las inconsistencias, completar la información omitida con ayuda de la fuente.

2.2. Etapas del proceso de crítica

El proceso de crítica y codificación será llevado a cabo en dos fases consecutivas, cada una de las cuales se ejecutara según el siguiente orden:

1. Crítica y codificación general: comprende el análisis y corrección del formulario en su totalidad por parte del crítico, con el fin de verificar la consistencia de la información.



2. Supervisión de la crítica y codificación: comprende el estricto control y verificación de la información por parte del coordinador de campo y/o asistente técnico.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 7

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

3. FORMULARIO GENERAL

El DANE con el ánimo de realizar un cubrimiento efectivo, ha diseñado un formulario único a través del cual se investigan todas las actividades de servicios, atendiendo a los requerimientos específicos de información. De acuerdo con ello, considera como unidad de estudio la empresa.

Organización del formulario

- CARATULA UNICA
- CAPÍTULO I Innovación y su impacto en la empresa en el período 2014 2015
- CAPÍTULO II Inversión en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 – 2015
- CAPÍTULO III Financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 – 2015
- CAPÍTULO IV Personal ocupado promedio en relación con ACTI durante los años 2014 – 2015
- CAPÍTULO V Relaciones con actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y cooperación para la innovación en el periodo 2014 2015
- CAPÍTULO VI Propiedad intelectual, certificaciones de calidad, normas TÉCNICAS Y REGLAMENTOS TÉCNICOS EN EL PERIODO 2014 - 2015 técnicas y reglamentos técnicos en el periodo 2014 – 2015

3.1. Caratula

Aquí se presentan los datos pre diligenciados de la empresa correspondientes a: identificación, ubicación y datos generales. En caso de que existan datos para actualizar, realice los cambios anexando como soporte el RUT de la empresa donde se confirme la nueva información.

Identificación

NIT, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería: en los formularios pre diligenciados, verifique que la información corresponda a la realidad actual de la empresa. Si algún (os) dato (s) no corresponde(n), favor corregirlos. Si la empresa realizó un cambio de razón social por favor indique a la fuente que se deben actualizar los datos, aclare que el cambio de razón social no implica un manejo como una nueva empresa siempre y cuando la actividad económica no cambie.

<u>Para los formularios sin pre diligenciar, siga las siguientes instrucciones:</u> marque X en la casilla 1 si la empresa posee NIT; este número no debe tener más de nueve dígitos seguido del respectivo D.V., (Dígito de Verificación) que no debe tener más de un digito en el espacio correspondiente.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 8

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

<u>Para empresas que no posean NIT;</u> marque X en la casilla 2 (cédula de ciudadanía) o casilla 3 (cédula de extranjería) y suministre el correspondiente número de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, según el caso, del propietario, socio principal o persona a cuyo cargo está la representación legal de la empresa. Deje en blanco la casilla D.V., si no lo tiene.

<u>Registro mercantil sin ánimo de lucro de proponentes:</u> Marque X en la casilla 1, si la empresa se registra por primera vez ante la Cámara de Comercio o, en la casilla 2, si se trata de una renovación o actualización de la matrícula existente. A continuación indique el número exacto de la inscripción o matrícula, asignada a la empresa por la Cámara de Comercio respectiva.

Ubicación y datos generales

<u>Razón social de la empresa</u>: Cuando la empresa es propiedad de un solo dueño, escriba su (s) nombre(s) y apellido(s). Si pertenece a dos o más personas que han formado una sociedad de hecho, es decir, sin escritura pública y demás formalidades legales, anote la razón social, si la tuviere, o en su defecto, el nombre del socio principal o de aquel que en forma permanente administra el negocio. Si es una sociedad legalmente constituida, escriba el nombre con que aparece registrada en la Cámara de Comercio.

<u>Nombre comercial:</u> Registre aquí el nombre con el cual se denomina o conoce comercialmente la empresa.

<u>Sigla:</u> Indique, si la tiene, la abreviatura del nombre comercial o de la razón social de la empresa. Ejemplo: comercializadora de aves - COAVES S.A

<u>Domicilio principal o dirección de la gerencia</u> (ítems 4 al 11): Registre la dirección, municipio y departamento donde funciona la administración, gerencia general o domicilio social principal de la empresa, su número de teléfono, fax, apartado aéreo, e-mail y web. Adapte las direcciones anotadas de acuerdo a las siguientes abreviaturas:

Calle = CL Carrera = KR Avenida = AV Transversal = TV Diagonal = DG Kilómetro = KM Carretera = CARRET Autopista = AU Piso = PS

Si aparecen otras direcciones, déjelas como aparecen anotadas

NOTA IMPORTANTE

Para empresas de tipo propiedad individual o sociedad de hecho, informe el lugar que corresponda al asiento principal de sus negocios o donde ejerza habitualmente su actividad económica.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 9

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

<u>Dirección para notificación:</u> Indique la dirección, municipio y departamento a donde se puede enviar la correspondencia para notificar a la empresa o al propietario, el número de teléfono, fax, apartado aéreo, e-mail y Página web.

<u>Teléfono:</u> Siempre debe venir diligenciado, en caso contrario consulte con la fuente y realice las correcciones pertinentes, recuerde que no debe tener menos de siete dígitos

Tipo de organización y fecha de constitución

Siempre debe estar señalada una de las opciones, si la empresa ha cambiado de tipo de organización, actualice la información de acuerdo al RUT, recuerde que este cambio no exime a la fuente de rendir la encuesta ya que sigue siendo la misma empresa a pesar de tener un cambio en su nombre.

<u>Fecha de Constitución:</u> Informe el año, mes y día en que se constituyó la empresa; así como la fecha en que está pactada su disolución, según la escritura de constitución o la última escritura de reforma. Cerciórese Que el año de constitución este entre 1900 y el año de la encuesta.

Composición del capital social estado actual

Siempre debe estar diligenciada. Verifique que los porcentajes de capital social nacional y extranjero represente el 100% del capital de la empresa, también que este discriminado por sector: público y privado.

Estado Actual: Siempre debe estar señalada una de las opciones.

Número de establecimientos que conforman la empresa, de acuerdo con la actividad económica que desarrollan

En este numeral debe estar diligenciado, aquí se solicita la información correspondiente a la estructura operativa de la empresa. Indique el número de establecimientos de propiedad de la empresa de acuerdo con la actividad económica que realicen, esto permite identificar si la empresa es multi (establecimiento y/o actividad) o mono (establecimiento y actividad)

Actividades económicas

Siempre debe estar diligenciado. Si no existe información sobre el código CIIU (4 dígitos) por favor solicite copia del RUT a la fuente para verificar que actividad desarrolla, remita esa información a su coordinador para que este a su vez comunique a DANE central y desde allí se asigne la actividad que corresponda CIIU 4 AC.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 10 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

• Datos del informante

Es necesario que en el recuadro correspondiente aparezcan correctamente diligenciados y siempre asegurarse de actualizar la información con el fin de evitar contactar personas que ya no están vinculadas a la empresa.

- Nombre del representante legal
- Nombre de la persona que diligencia
- Teléfono y extensión de la persona que diligencia
- E-mail de la persona que diligencia

3.2. Capitulo I. Innovación y su impacto en la empresa en el período 2014 – 2015

Una innovación se define como un servicio o bien nuevo o significativamente mejorado introducido en el mercado, o un proceso nuevo o significativamente mejorado introducido en la empresa, o un método organizativo nuevo introducido en la empresa, o una técnica de comercialización nueva introducida en la empresa.

TENGA EN CUENTA

Para aquellas empresas que rindan las dos encuestas (EDIT servicios y EDIT industria) deben únicamente rendir la información del sector que se le está encuestando (actividades del sector servicios y/o comercio), para ello busque contactar al asistente y/o coordinador de campo para establecer si su empresa cumple con esta condición.

Tanto los servicios como los bienes que la empresa introduce al mercado, son considerados como **productos**. Los servicios, a diferencia de los bienes, suelen ser productos intangibles o difícilmente almacenables y sus procesos de producción y comercialización pueden darse de manera simultánea.

<u>Servicio o Bien nuevo es un producto</u> cuyas características fundamentales (especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado o usos previstos) difieren significativamente de los correspondientes a productos anteriores producidos por la empresa.

• Innovaciones obtenidas durante el periodo de referencia.

La innovación es siempre nueva para la empresa pero debe clasificarse siempre en su mayor nivel de impacto; es decir, si es nueva para el mercado internacional se entiende que también lo es para el nacional y para la empresa, pero se registra únicamente solo en el nivel internacional. Si encuentra fuentes que registren el mismo número en dos o más tipos de innovación verifiquen que no se esté duplicando la información.

Cuando existan reportes con altos números de innovaciones en cualquiera de las opciones confirme que cada registro corresponda realmente con una innovación. Para



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 11

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

todas las fuentes con innovación para el mercado internacional indague acerca del producto reportado, asegúrese de que se ajusta a la definición y comente en las observaciones, recuerde que para clasificarse en ese nivel, el producto no debe haber sido producido en otro país con anterioridad al periodo de referencia, esto implica que la empresa es pionera en el mundo en ofrecer el producto en mención.

Para determinar la clasificación de los productos recuerde las siguientes definiciones:

<u>Servicio o Bien nuevo para la empresa:</u> El servicio o bien es fabricado por los competidores de la empresa en el mercado nacional, ya sea importado o producido en el país, pero no se producía antes en la empresa y se distingue sustancialmente, desde el punto de vista tecnológico, de los fabricados anteriormente por la empresa.

<u>Servicio o Bien nuevo para el mercado nacional:</u> El servicio o bien ya es fabricado por los competidores de la empresa en el mercado internacional, pero no se produce y/o comercializa en el país.

<u>Servicio o Bien nuevo para el mercado internacional:</u> El servicio o bien no es fabricado por ninguno de los competidores en el mundo y la empresa es la única que lo produce y/o comercializa.

<u>Servicio o Bien mejorado significativamente para la empresa:</u> el servicio o bien ya es fabricado por la empresa, se realizan mejoras al producto para mejorar la competitividad en el mercado.

<u>Servicio o Bien mejorado significativamente para el mercado nacional:</u> El servicio o bien ya es fabricado por los competidores directos de la empresa en el país. La empresa mejora el producto para incrementar su competitividad en el mercado nacional.

<u>Servicio o Bien mejorado significativamente para el mercado internacional</u>: El servicio o bien ya es producido por los competidores directos de la empresa en el mercado internacional, sin embargo la empresa lo mejora tecnológicamente de manera significativa

Nuevos o significativamente mejorados métodos de prestación de servicios, producción, distribución, entrega, o sistemas logísticos, implementados en la empresa: La innovación de procesos es la adopción de métodos de producción nuevos o mejorados en gran medida. Estos métodos pueden implicar cambios en equipos, u organización de la producción, o una combinación de ambos cambios, o provenir del uso de conocimientos nuevos.

Nuevos métodos organizativos implementados en el funcionamiento interno, en el sistema de gestión del conocimiento, en la organización del lugar de trabajo, o en la gestión de las relaciones externas de la empresa: Cambios en formas de organización y gestión de la empresa, cambios en la organización y administración del proceso productivo, incorporación de estructuras organizativas modificadas significativamente e implementación de orientaciones estratégicas corporativas nuevas o sustancialmente modificadas



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 12

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Nuevas técnicas de comercialización (canales para promoción y venta, o modificaciones significativas en la comercialización de los servicios, en el empaque o diseño del producto), implementadas en la empresa con el objetivo de ampliar o mantener su mercado (se excluyen los cambios que afectan las funcionalidades del producto): Comercialización de nuevos productos. Nuevos métodos de entrega de productos. Cambios en el empaque y embalaje.

TENGA EN CUENTA

- El aumento de la capacidad instalada no se considera innovación, por ejemplo un nuevo punto de producción o una nueva sede donde se ofrecen los mismos servicios o se fabrican los mismos productos con los mismos procesos
- Las empresas que además de la actividad industrial desarrollen una actividad comercial y que no rindan información en la EDIT servicios, podrán reportar innovaciones en producto siempre y cuando el producto comercializado sea importado y nuevo para el país; es decir, que la empresa por su actividad comercial únicamente podrá reportar productos nuevos o significativamente mejorados para el mercado nacional.

Impacto de la innovación

Esta pregunta solo la responden aquellas empresas que registraron algún tipo de innovación en el periodo de referencia.

• Ventas nacionales y exportaciones efectuadas por la empresa:

Estos valores se registran en miles de pesos y se refieren a las ventas o ingresos de los dos años de referencia. Contraste la cifra registrada con el reporte de las encuestas anuales según corresponda con el fin de controlar la consistencia de la información.

Las siguientes consideraciones son muy importantes para el correcto diligenciamiento de las ventas, por favor lea con atención las instrucciones:

- <u>Las empresas que únicamente desarrollan actividades de servicios y por consiguiente solo rinden en la EDIT servicios</u>: Solo deben hacer referencia a las ventas nacionales y exportaciones correspondientes dicha actividad.
- Para las empresas que desarrollan la actividad de servicios o comercio y también ejercen actividades industriales pero solamente rinden la información en la EDIT servicios: Inicialmente deberán reportar las ventas nacionales y exportaciones correspondientes a su actividad comercial o de servicios, sin embargo, SI reportan innovaciones de actividades industriales deberán también incluir dentro de sus ventas los ingresos procedentes de la actividad industrial.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 13 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Para las empresas que desarrollan la actividad de servicios y también ejercen actividades comerciales o de servicios pero rinden la información tanto en la EDIT servicios como en la EDIT industria: Reportaran dentro de sus ventas nacionales y exportaciones lo correspondiente a únicamente sus servicios. Las ventas por productos manufacturados deberá informarlas en la EDIT industria en el siguiente año.

NOTA IMPORTANTE

En caso de que la empresa NO reporte valor en ventas, se debe corroborar esta situación y justificar en las observaciones además de solicitar los respectivos soportes.

Porcentaje de ventas para productos innovadores:

Se distribuye el porcentaje de las ventas nacionales y de las exportaciones, reportado en la pregunta anterior. Los valores se registran en porcentajes entre 0 y 100, no incluya decimales Compruebe que la suma de cada columna es 100% es decir que las ventas nacionales sumen 100% y que las exportaciones sumen 100%. Horizontalmente se distribuye el porcentaje que representan los bienes y/o servicios nuevos más los significativamente mejorados de acuerdo al nivel de impacto y de acuerdo al destino de las ventas (nacionales y exportaciones).Recuerde que cuando la fuente no reporta innovación en productos debe registrar el 100% de sus ventas en "bienes o Servicios que se mantuvieron sin cambios o cuyos cambios no fueron significativos (productos no innovadores", es decir sus productos tradicionales".

NOTA IMPORTANTE

Cuando una fuente tiene un alto número de innovaciones se espera que estas representen algún porcentaje dentro del total de las ventas, existen excepciones cuando por ejemplo el producto a pensar de salir al mercado nunca llego a ser vendido y estaría justificado un cero en el porcentaje de ventas, sin embargo es necesario asegurar que la información sea correcta. Por otra parte cuando el porcentaje de ventas es muy alto también es necesario confirmar ya que es poco común que un producto nuevo llegue a tener un nivel de ventas muy elevado o sobrepasar a los productos tradicionales de la empresa durante el periodo de implementación o un periodo relativamente corto.

• Proyecto en marcha (no finalizado) proyecto abandonado para la obtención de innovaciones:

Estos proyectos también implican inversión en ACTI y debe registrarse en el capítulo II aunque la fuente no haya obtenido innovaciones para el periodo de referencia.

NOTA IMPORTANTE

Para las fuentes no innovadoras; es decir, que no reportan innovaciones en productos en métodos productivos, métodos organizativos, técnicas de comercialización, proyectos en



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 14

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

marcha o abandonados pero que para el periodo anterior habían reportado un proyecto en marcha es necesario indagar acerca de lo que ocurrió con dicho proyecto con el fin de registrar el estado que corresponda en el periodo actual.

• Proyecto abandonado para la obtención de innovaciones:

Estos proyectos también implican inversión en ACTI y debe registrarse en el capítulo II aunque la fuente no haya obtenido innovaciones para el periodo de referencia

Intención para realizar un proyecto de innovación:

Esta pregunta va dirigida a aquellas fuentes que manifiestan no haber obtenido innovaciones durante el periodo de referencia ni tener proyecto en marcha o abandonado, pero si haber tenido la intención de innovar.

Grado de importancia de los obstáculos para la obtención innovaciones:

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los obstáculos, seleccione solamente una de las alternativas (Grado de importancia: Alta, Media o Nula).

NOTA IMPORTANTE

Recuerde que la vigencia de la innovación es de un año y solo se registra en un periodo de referencia; es decir, la misma innovación reportada en el periodo 2012-2013 ya no debe registrase en 2014-2015.

3.3. CAPITULO II. Inversión en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015

NOTA IMPORTANTE

Recuerde que las empresa que rinden para ambas encuestas (EDIT servicios y EDIT industria), en este capítulo se debe reporta únicamente las inversiones relacionadas con la actividad de servicios y/o comercio. Al igual, es importante revisar y verificar que en este capítulo no se reporte información general de la empresa la cual NO tenga relación directa con el tema de INVERSION EN INNOVACION Y TECNOLOGIA para los periodos de referencia.

El diligenciamiento de este capítulo debe haber sido realizado únicamente con valores de inversión en las actividades científicas, tecnológicas y de innovación relacionadas con el capítulo I, se aconseja tener en cuenta el tamaño de la empresa como referente para los montos reportados.

Las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) son todas aquellas actividades que la empresa realiza para producir, promover, difundir y aplicar



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 15 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

conocimientos científicos y técnicos; y para el desarrollo o implementación de bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados, de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas.

Es importante tener en cuenta que las cifras monetarias solicitadas tanto en éste como en los demás capítulos, deben ser consignadas en miles de pesos. El sistema electrónico le mostrará el siguiente mensaje cada vez que el capítulo a diligenciar requiera información de este tipo

No olvide que todas las cifras financieras y monetarias Deben ser reportadas en MILES de pesos

Ejemplo:

Si la difra a reportar es \$151.666.999

Entonces, la cifra a consignar en el formulario será \$151.666

Inversión en Innovación

Los valores registrados como inversión deben ser únicamente en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, para la búsqueda de bienes o servicios, nuevos o significativamente mejorados, de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas, en los periodos de referencia.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación señaladas sobre las que se está consultando en el formulario son:

Actividades de I+D Internas

Trabajos de creación sistemáticos llevados a cabo dentro de la empresa con el fin de aumentar el volumen de conocimientos y su utilización para idear y validar servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados.

TENGA EN CUENTA

Para que una empresa realice actividades de investigación y desarrollo no necesariamente debe tener conformado un departamento de I+D.

Adquisición de I+D (externa)

Adquisición o financiación de las mismas actividades que las arriba indicadas (I+D) pero realizadas por otras organizaciones públicas o privadas (incluye organismos de investigación)

Adquisición de maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo, específicamente comprada para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. (No incluir maquinaria y equipo para I+D registrada en el ítem 1, ni la comprada simplemente para la



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 16

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT | APROBÓ: Coordinador Área Logística

reposición o ampliación de capacidad instalada, es decir, aquellos dedicados a la producción tradicional).

NOTA IMPORTANTE

- Las compras de bienes de capital y que estén enfocadas a la obtención de innovación deberán ser incluidas en su totalidad en el periodo durante el cual se efectuaron; es decir, todas las provisiones para amortizar la compra deben excluirse de la cuantificación de los gastos.
- Para un equipo incorporado a la innovación bajo modalidad de leasing se debe registrar el valor total del equipo adquirido y no el canon causado en el periodo.
- En caso de equipos incorporados bajo modalidad de outsourcing se registra como inversión en ACTI únicamente el valor del arrendamiento correspondiente al año de vigencia de la innovación.

Tecnologías de información y telecomunicaciones

Adquisición, generación, outsourcing o arriendo de elementos de hardware, software y/o servicios para el manejo o procesamiento de la información, específicamente destinados a la producción o introducción de bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. (No incluir las tecnologías de información y telecomunicaciones para I+D registradas en el ítem 1, ni las compradas simplemente para la reposición o ampliación de capacidad instalada, es decir, aquellas dedicadas a la producción tradicional).

Mercadotecnia

Es la inversión en un nuevo método de comercialización que implica cambios significativos en el diseño o empaque de un producto -sea éste nuevo o no-, así como su posicionamiento, promoción o fijación de precios. Incluye las nuevas técnicas de investigación de mercado y publicidad de lanzamiento.

Transferencia de tecnología y/o adquisición de otros conocimientos externos

Adquisición o uso bajo licencia, de patentes u otros registros de propiedad intelectual, de inventos no patentados y conocimientos técnicos o de otro tipo; de otras empresas u organizaciones para utilizar en las innovaciones de su empresa. Incluye acceso a bases de resúmenes y referencias bibliográficas de literatura científica o de ingeniería, así como modalidades de transferencia de know-how, definida como aquella relacionada con conocimiento no escrito y no protegido por patentes. (No incluir adquisición de I+D externa).

Asistencia Técnica y Consultoría

Asesorías para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados, por medio del ejercicio de un arte o técnica, específicamente contratadas para la producción o implementación de bienes, servicios, o procesos nuevos o significativamente mejorados. Incluye inteligencia de mercados y vigilancia tecnológica



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 17 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Ingeniería y diseño industrial

Cambios en los métodos o patrones de producción y control de calidad, y elaboración de planos y diseños orientados a definir procedimientos técnicos, necesarios para la producción o implementación de bienes, servicios, o procesos nuevos o significativamente mejorados en la empresa.

Formación y capacitación especializada

Formación de su personal, sea interna o externa, destinada específicamente a la introducción de productos nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas.

NOTA IMPORTANTE							
1	Cuando una fuente registre inversión en un año, confirme que en el capítulo IV reporte personal involucrado en ACTI, ya que la ejecución de dinero implica que por lo menos una persona estuvo involucrada, es decir, si hay inversión para un año, en el capítulo IV en dicho año también debe haber personal involucrado en ACTI.						
2	El total invertido debe ser igual a la sumatoria de los valores registrados para cada una de las actividades antes descritas y para cada uno de los periodos de referencia.						
3	Revise la información: cuando los valores de inversión sean iguales tanto para el primer año como para el segundo y justifique en las observaciones de ser el caso.						

Biotecnología

Biotecnología es la aplicación de la ciencia y la tecnología a organismos vivos, así como partes, productos y modelos de los mismos, para alterar materiales vivos o no, con el fin de producir conocimientos, bienes o servicios. Es muy importante tener clara la definición de modo que pueda orientar a la fuente acerca de lo que debe incluir o no en este rubro.

TENGA EN CUENTA						
1	Si se reporta inversión en biotecnología tenga en cuenta que el valor se encuentre inmerso en las (ACTI) antes descritas (PREGUNTA1) es decir, que el valor registrado en ningún caso debe ser superior al total invertido en las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en cada periodo de referencia.					
2	Si la inversión en biotecnología para cualquiera de los dos años es igual al total de la inversión en ACTI de la pregunta 1, se debe revisar y verificar la información registrada por la fuente y justificarla si es necesario.					
3	Así mismo, se debe revisar que las fuentes con inversión en biotecnología, tengan un código CIIU relacionado con este tipo de actividades.					
4	La compra de materia prima no es considerada inversión en innovación, ya que representa realmente parte del costo de venta.					



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 18 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

• Cruces de información.

Tenga en cuenta el cruce de información de la EDIT con las encuestas EAM y EAC o EAS en la inversión realizada en <u>maquinaria y equipo y Tecnologías de información y telecomunicaciones</u>, ya que el valor registrado en la EDIT será únicamente destinado para actividades de desarrollo e innovación tecnológica, y en ningún caso puede ser superior al registrado en las encuestas EAM y EAC o EAS, en las cuales se registra el valor total invertido por este concepto durante los periodos de referencia; es decir, sin importar si la destinación de esta compra es para innovar.

- Dado que en general las empresas destinan un porcentaje mínimo de sus utilidades a la investigación, el desarrollo e implementación de innovaciones se debe:
- Revisar que la inversión total reportada en ACTI en la EDIT, no sea superior a la PRODUCCION BRUTA de la EAM en el mismo periodo de referencia.(solo aplica para cuando se recoge la EDIT industria)
- Revisar que la inversión total reportada en ACTI en la EDIT, no sea superior al TOTAL DE LAS VENTAS de la encuesta anual de comercio o la anual de servicios según corresponda, en el mismo periodo de referencia.

TENGA EN CUENTA

Las donaciones que recibe una empresa también deben reportarse como inversión en ACTI siempre y cuando estén destinadas a innovación. Si la donación es en especie su valor se estima y se registra donde corresponda.

3.4. Capítulo III – Financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015

TENGA EN CUENTA

Al igual que en el capítulo anterior las empresa que rinden para ambas encuestas (EDIT servicios y EDIT industria), deben reporta únicamente la financiación relacionada con la actividad de servicios y/o comercio; así mismo, no se debe reportar información general de la empresa la cual no tenga relación directa con la INVERSION EN INNOVACION Y TECNOLOGIA para los periodos de referencia.

El diligenciamiento de este capítulo debe haber sido realizado por personal del área financiera y que conozcan las inversiones y gastos de la empresa en la financiación de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas tanto en éste como en los demás capítulos, deben ser consignadas en miles de pesos. El sistema electrónico le



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 19 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

mostrará el siguiente mensaje cada vez que el capítulo a diligenciar requiera información de este tipo:

No olvide que todas las cifras financieras y monetarias Deben ser reportadas en MILES de pesos Ejemplo:

Si la difra a reportar es \$151.666.999 Entonces, la difra a consignar en el formulario será \$151.666

TENGA EN CUENTA

Verifique que los valores reportados por la empresa sean igual al total del capítulo II y que su financiación haya sido exclusivamente para actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015, de acuerdo a las fuentes de financiación los recursos pueden provenir de:

Recursos Propios de la Empresa:

Fondos pertenecientes a la empresa que provienen del ejercicio de su actividad económica, destinados a financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, y/o aquellos destinados a servir como contrapartida, en el caso de que la empresa sea beneficiaria de recursos públicos que requieran contrapartida.

Recursos de Otras Empresas del Grupo:

Fondos pertenecientes a otras empresas del mismo grupo (con las cuales existe una estrecha relación jurídica o financiera) que se otorgan a la empresa en calidad de préstamo o donación para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Recursos Públicos para la Realización de ACTI:

Fondos obtenidos por medio de alguna(s) de las líneas de financiamiento público para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (Listadas en el numeral III.2). Se incluyen los recursos reembolsables y no reembolsables.

Recursos de Banca Privada:

Fondos otorgados por parte de instituciones financieras de propiedad privada que realizan funciones de captación y financiamiento.

Recursos de Otras Empresas: Fondos pertenecientes a otras empresas (que no hacen parte del mismo grupo) sean públicas o privadas, que se otorgan a la empresa en calidad de préstamo o donación para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Se incluye los préstamos de banca pública que no corresponden a las líneas de financiamiento público para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación listada en el numeral III.2.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 20

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Fondos de capital privado:

Fondos provenientes de los aportes de inversionistas que se vinculan a la empresa a través de fondos de capital privado, fondos de capital de riesgo, operaciones en bolsa de valores, o inversiones específicas como las de ángeles inversionistas. Se excluye la capitalización por acciones descrita en el numeral III.1. Opción 1.

Recursos de Cooperación, Donaciones o contrapartidas:

Fondos no reembolsables, otorgados por organizaciones gubernamentales u Organizaciones No Gubernamentales (ONG), nacionales o de un país extranjero. Los fondos pueden ser en efectivo, bienes o servicios. También se deben incluir donaciones hechas por organizaciones nacionales privadas u organizaciones internacionales públicas, privadas o mixtas, así como los recursos que tuvieron contrapartida con recursos propios de la empresa (numeral III.1 opción 1.). No incluya los recursos públicos provenientes de líneas de financiamiento para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (numeral III.1 opción 3.).

TENGA EN CUENTA

- En este ítem podrá registrar aquellas donaciones en dinero o especie estimadas y registradas en el capítulo II.
 - Tenga en cuenta que los recursos otorgados por entidades públicas como alcaldías, ministerios, gobernaciones que no correspondan específicamente a las líneas de crédito mencionadas en el numeral 2 **no** se reportan como recursos públicos en el numeral 1 sino como recursos de cooperación o donaciones; por favor repase las diferentes líneas de recursos públicos para pueda diferenciar la clasificación.
- Verifique que el valor total registrado tanto para 2014 como 2015 sea igual a los totales registrados en la pregunta 1 del capítulo II: "total monto invertido"

Tenga en cuenta que si la fuente NO utilizó recursos públicos en 2014 y 2015; es decir, su respuesta fue 0 (cero) en las dos casillas de la opción 3 del numeral anterior (III.1), no debe diligenciar el numeral (III.2) y debe continuar en el numeral III.3.

Revisar que la distribución de Recursos Públicos utilizados en los años 2014 y 2015 para el financiamiento de las inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación (opción 3 del numeral III.1), estén implícitas en las siguientes líneas y sean provenientes del sector público.

Líneas de Cofinanciación

Son recursos no reembolsables que se otorgan para financiar un porcentaje (menor al 100%) del valor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Se exige en este tipo de financiación una contrapartida en dinero o especie por parte de la empresa. Estas líneas son:

 BANCOLDEX - INNpulsa - MinComercio. Crecimiento extraordinario, MiPyme y Crecimiento regional.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 21

PÁGINA: 21 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

- SENA. Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas y Corredores tecnológicos.
- COLCIENCIAS. Es tiempo de volver Nodos de innovación en TIC APPS.co -Desarrollo de soluciones innovadoras de TI - Modelos de calidad - Apoyo a centros de desarrollo tecnológico para la transferencia de tecnología e innovación.
- COLCIENCIAS. Proyectos de investigación aplicada Desarrollo Tecnológico -Programas de I+D+I en eficiencia térmica - Proyectos de Pruebas de concepto -Talento humano.
- COLCIENCIAS. Locomotora de la innovación para empresas (desarrollo tecnológico e innovación).

Líneas de Crédito:

Son recursos reembolsables que se otorgan para financiar, hasta el 100% del valor total, un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Estas líneas son:

- BANCOLDEX INNpulsa. Promover y dinamizar la innovación de las grandes empresas y MiPymes.
- BANCOLDEX. Modernización empresarial.

Otras Líneas

- Fondos Departamentales o Municipales de Ciencia y Tecnología.
- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

NOTA IMPORTANTE

Verifique que la suma total de los valores tanto para el año 2014 como el año 2015, sea igual al valor reportado en la opción 3 de la pregunta III 1: recursos públicos.

Revise que la fuente a la pregunta ¿Tuvo su empresa la intención de solicitar recursos públicos para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en su empresa, durante 2014 - 2015? Haya marcado SI o NO teniendo en cuenta que esta pregunta solo se habilita cuando no se reportan valores en opción 3 del numeral III.1)

Revisar que en cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los obstáculos para acceder a los recursos de carácter público, se encuentre solamente una de las alternativas de calificación para cada ítem (Grado de importancia: Alta, Media o Nula).



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 22

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Verificar que la fuente escoja una de las opciones, con relación a beneficios tributarios (deducciones o exenciones) por inversiones en desarrollo científico y tecnológico durante 2014 – 2015.

Revise que en la pregunta ¿cuáles de los siguientes factores, fueron un obstáculo para solicitar u obtener beneficios tributarios por inversiones en desarrollo científico y tecnológico, durante el periodo 2014 - 2015?, la fuente haya seleccionado cada uno de los obstáculos que se le presentaron para obtener el beneficio. Las definiciones de cada beneficio tributario son:

- Deducción en renta por inversiones para proyectos de ciencia, tecnología e innovación: Deducción del impuesto de renta por inversiones en proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de innovación tecnológica, o en proyectos de formación profesional de instituciones de educación superior (Art. 1. Ley 633 de 2000).
- Exenciones de renta y/o de IVA por inversiones para proyectos de ciencia, tecnología e Innovación: Tendrán exenciones de IVA los equipos y elementos que importen los centros de investigación o desarrollo tecnológico reconocidos por Colciencias, así como las instituciones de educación básica primaria, secundaria, media o superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y que estén destinados al desarrollo de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de innovación según los criterios y las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.(Ley 1450 de 2011Art. 35 Art. 428-1 del Estatuto Tributario).

Renta exenta por ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional: de acuerdo con el artículo 57-2 del Estatuto Tributario, los recursos que reciba el contribuyente para ser destinados al desarrollo de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de innovación, según los criterios y las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, son ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasión.

NOTA IMPORTANTE

Verificar la información ya que en esta pregunta la fuente puede seleccionar al mismo tiempo, los dos beneficios tributarios



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 23 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

3.5. Capítulo IV - Personal ocupado promedio en los años 2014 y 2015

Personal ocupado promedio y personal involucrado en ACTI

El personal se clasifica de acuerdo al máximo nivel educativo alcanzado y de forma promediada para el año en las dos primeras columnas. El personal involucrado en ACTI se registra en tercera y cuarta columna y se refiere a quienes contribuyeron en la obtención de las innovaciones, en los proyectos en marcha o abandonados para innovar reportados en el capítulo I, también se registran de acuerdo al máximo nivel educativo alcanzado y siempre debe ser un número menor o por lo menos igual al reportado en el promedio total.

TENGA EN CUENTA

Todas las fuentes deben reportar personal, cuando una fuente reporte en ceros confirme si hay lugar para asignar una novedad. Cuando el reporte sea de pocas personas confirme que se esté incluyendo también el personal contratado por otras empresas que suele ser uno de los errores comunes

Cuando se presenten variaciones importantes en el personal de un año a otro indague la causa y justifique en las observaciones, contraste también el personal reportado frente a la encuesta anual de comercio y la encuesta anual de servicios para el año de referencia y así detectar posibles inconsistencias.

TENGA EN CUENTA Los altos números de personas con nivel de doctorado son casos a verificar, sobre todo en fuentes con actividades en donde no sea común tener este tipo de personal Para el caso de las Cooperativas tenga en cuenta que si sus asociados prestan sus servicios en otras empresas no deben contarlos dentro del personal ocupado ya que su fuerza laboral la ejercen para otra empresa, cuando sus servicios se presten para la operación de la cooperativa si deben incluirse. Las cajas de compensación deben reportar UNICAMENTE el personal involucrado en la actividad por la cual ingresan a la investigación. Ninguna de las casillas de este capítulo debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no tiene personas ocupadas con determinado nivel educativo, debe reportar el número 0 (cero). Para las empresas que rinden información tanto en la EDIT servicios y comercio como en la EDIT industria, el personal ocupado total y el relacionado con ACTI corresponde al vinculado únicamente por su actividad de servicios o comercial, ya que el correspondiente a la actividad de industria se debe registrar en la EDIT industria.

Los empleados que participan en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, son aquellas que se desarrollan ya sea en dedicación permanente o parcial, actividades dentro de la empresa dirigidas a la producción, promoción, difusión y aplicación de



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 24

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

conocimientos científicos y técnicos; y al desarrollo o implementación de bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados, de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos o de técnicas de comercialización nuevas. Esta pregunta estará inhabilitada para empresas no innovadoras; es decir, aquellas que no obtuvieron alguna innovación y que no emprendieron ningún proyecto, sea no finalizado o abandonado.

TENGA EN CUENTA

Cuando el total personal involucrado en ACTI sea cero en el segundo año, se inhabilitaran las preguntas de ubicación por departamento para ese año, área funcional y sexo, consultores, área de formación y sexo y personal con capacitación especializada.

Las empresas innovadoras o potencialmente innovadoras siempre deben registrar personal involucrado en ACTI, el número de personas irá de acuerdo al tipo de innovación o de proyecto en marcha o abandonado, siempre existirá al menos una persona de la compañía involucrada. En caso de alguna situación excepcional en donde el personal se registre para ambos años en cero, debe realizarse una explicación suficiente que la justifique.

Personal que participo en ACTI según su ubicación por departamento

Se debe registrar el personal que participo en actividades científicas tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015 según el departamento donde se desarrollaron dichas actividades, este personal debe ser igual al reportado en las columnas 3 y 4 de la pregunta uno.

• Promedio de empleados con certificaciones de competencias laborales relevantes para la empresa:

Recuerde que la certificación es la culminación del proceso de reconocimiento formal de las competencias del trabajador que son relevantes para el desempeño de sus funciones en la empresa, con base en un tiempo de capacitación y práctica, así como unos contenidos evaluados. Implica la expedición por parte de una institución autorizada, de una acreditación acerca de la competencia adquiridas por el trabajado".

Las certificaciones de competencia deben cumplir las siguientes condiciones:

- La certificación debe ser emitida por un organismo autorizado específicamente para otorgar certificaciones de competencia.
- La certificación debe tener una vigencia determinada, al cabo de la cual el titular tendrá que certificarse nuevamente.
- Para obtener la certificación la persona ha evaluada en su desempeño y conocimiento en un ambiente real.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 25 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT | APROBÓ: Coordinador Área Logística

TENGA EN CUENTA

Tenga en cuenta Los títulos académicos no son una certificación de competencia laboral; es decir, confirme que la fuente no confunda los títulos de técnicos, profesionales, especialistas etc., con este tipo de certificaciones. Cuando el reporte de personas con estas certificaciones sea cercano al personal total confirme la información.

Las certificaciones en competencias laborales que no estén relacionadas con la actividad que desempeña el empleado dentro de la empresa no relacionarse en este

Personal ocupado promedio que participó en actividades Científicas, tecnológicas y de innovación en la empresa durante 2015 (pregunta IV.1), según su área funcional principal y sexo.

Este personal se refiere solamente al del último año de referencia y se clasifica de acuerdo al área funcional y al género, el total de esta pregunta corresponde al mismo total del personal involucrado en ACTI del segundo año, es decir, el total de la columna pregunta 1.

Máximo Nivel Educativo Alcanzado	Personal ocup (tiempo completo per		Personal ocupado promedio que participó en la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación			
	2012	2013	2012	2013		
. Doctorado	0	0	0	0		
. Maestría	0	0	0	0		
Especialización	0	0	0	0		
Universitario (Profesional)	0	0	0	0		
Tecnólogo	0	0	0	0		
Técnico Profesional	3	5	1	2		
Educación secundaria Completa)	1	1	0	0		
Educación primaria	0	0	0	0		
9. Formación Profesional tegra - SENA	0	0	0	0		
10. Ninguno	0	0	0	0		
otal personal ocupado romedio	4	6	1	2	Α.	ı
rante 2013 (pregunta IV.1), s	egun su area runcional		Mujeres	Total	1	
Dirección General			0	0	-	
Administración		0	0	0	ſ	Eltotal do la necessat
Mercadeo y ventas		0	0	0		El total de la pregunt IV.1, columna 4, fila 1
Producción		0	0	0		debe ser igual al tota
Contable y financiera		2	0	2		de la pregunta IV.4,
Investigación y Desarrollo. Solo: ne conformado un departamento lesarrollo. (Este se desagrega a juientes 4 items. No incluye cons ternos)	de investigación su vez en los	0 [0	0		columna 3
6.1 Investigadores		0	0	0	-	
6.2 Pasantes o asiste restigación y desarrollo	entes de	0	0	0		
6.3 Técnicos en Inve sarrollo	, ,	0	0	0		
6.4 Auxiliares y/o apo ministrativo en Investigación Desarrollo		0	0	0		
otal personal involucrado en a ientíficas, Tecnológicas y de In		<u> </u>	0	2		



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 26

PÁGINA: 26 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

TENGA EN CUENTA

Cuando el personal reportado en ACTI sea cercano al personal total, confirme la información considerando el tipo de innovación reportada.

 Consultores externos para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación durante 2015

Estos consultores no se incluyen dentro del personal ocupado, en esta pregunta se clasifican entre consultores con un puesto de trabajo dentro de la empresa, es decir con dedicación exclusiva y consultores que trabajan fuera de la empresa. La empresa puede tener los dos tipos de consultores o solo uno de ellos pero contratados específicamente para la búsqueda de innovaciones. Esta pregunta estará inhabilitada para empresas no innovadoras, es decir, aquellas que no obtuvieron alguna innovación y que no emprendieron ningún proyecto, sea no finalizado o abandonado (empresas que en capitulo uno dieron respuestas negativas a los tipos de innovación, proyectos en marcha o abandonados).

Si en esta pregunta la empresa reporta consultores en cualquiera de sus tipos (dentro de la empresa y/o fuera de ella), debe haber reportado una inversión relacionada con esta actividad en el capítulo II en el ítem 7, si no la tiene por favor confirme con la fuente la razón o deje las observaciones con las justificaciones correspondientes.

 Personal ocupado promedio con nivel educativo superior que participó en actividades científicas, tecnológicas y de innovación durante 2015 (pregunta IV.1 opciones 1 - 6), según el área de formación del máximo nivel educativo obtenido y sexo.

En esta pregunta se debe reportar únicamente el personal con nivel educativo superior que participo en Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación durante el segundo año, decir que su máximo nivel educativo alcanzado sea alguno de los siguientes:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Universitario
- Tecnólogo
- Técnico profesional

Desagregue el total del personal con **nivel educativo superior** (doctorado, maestría, especialización, universitario, tecnólogo y técnico profesional) según área de formación del máximo nivel educativo obtenido y género. El "Total" corresponde a la suma de lo reportado para "Hombres" y "Mujeres" en cada renglón.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1

VERSIÓN: 2 PÁGINA: 27

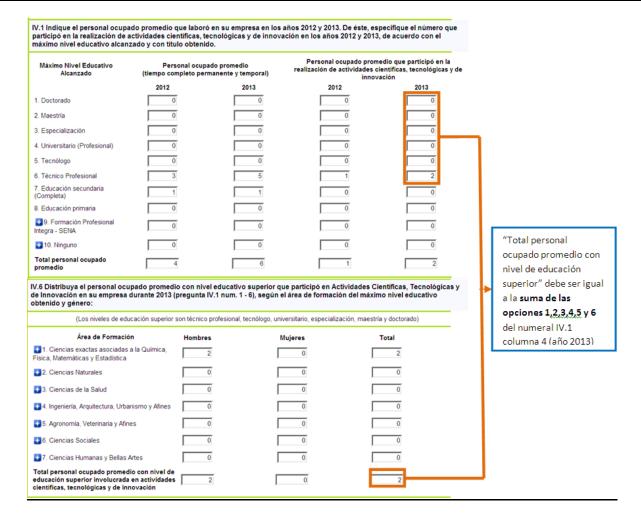
FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística



Personal con capacitación impartida o financiada

Esta pregunta solo la responden las fuentes que en el capítulo II, ítem 9, registraron inversión en formación o capacitación especializada, tenga en cuenta que es capacitación que involucra un grado de complejidad significativo (requiere de un personal capacitador altamente especializado) y con una duración mayor o igual a 40 horas destinada a actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizadas por la empresa. Incluye también la capacitación conducente a una certificación de competencia laboral relevante para la empresa.

El valor registrado en "total personal capacitado y/o financiado", debe ser menor o igual al total de personal empleado de la pregunta IV.1, sin embargo indague siempre que el valor sea muy cercano al total sobre todo si registran un alto número de personas capacitadas en doctorado o maestría, justifique en observaciones.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 28

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

3.6. Capítulo V – Relaciones con actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y cooperación para la innovación en el periodo 2014 - 2015

Este capítulo estará inhabilitado para las fuentes no innovadoras; es decir, aquellas que en el capítulo I no reportan ningún tipo de innovación, no tuvieron un proyecto en marcha o abandonado y respondieron NO en la pregunta a cerca de la intención de innovar.

Las fuentes que solo tuvieron la intención de innovar pero no lograron hacerlo tendrán habilitadas las preguntas 1 y 2.

Las empresas innovadoras o potencialmente innovadoras tendrán habilitado todo el capítulo.

Revise que las empresas que responde SI a alguno de los ítems de fuentes internas a la empresa fueron o no importantes como origen de ideas para desarrollar o implementar bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados, procesos nuevos o significativamente mejorados, métodos organizativos nuevos o técnicas de comercialización nuevas durante el periodo 2014 - 2015. Tenga relación coherente con el número de empleados.

Revise e Indague con las empresas pequeñas que marcan procedencia extranjera en alguno de los ítems de fuentes de ideas externas a la empresa.

Verifique si la empresa registra como fuente de ideas externa a la empresa para desarrollar o implementar bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados, procesos nuevos o significativamente mejorados, métodos organizativos nuevos o técnicas de comercialización nuevas durante el periodo 2014 - 2015 alguno de los ítem, realice la marcación de la procedencia, (si es nacional, extranjera o ambas, según sea el caso). Ejemplo;

		Procei	Procendencia		
		Nacional	Extranjera		
SI SI SI SI	NO O	•0•000	○		

Revise que las empresas que reporten alguna relación con actores del SNCTI, sea como apoyo para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, en la búsqueda de bienes o servicios nuevos o mejorados, procesos nuevos o mejorados, métodos organizativos, o técnicas de comercialización nuevas. Tenga en cuenta que puede incluirse el intercambio de información acerca de políticas, estrategias, programas o metodologías.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 29 FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

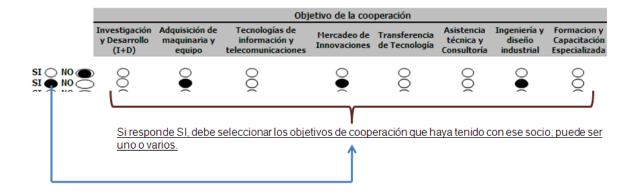
SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Revise si la empresa reporta haber tenido cooperación con alguno de los siguientes tipos de socio para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación Si responde SI a alguno de los ítems de esta pregunta, debe responder el objetivo de cooperación (los que apliquen a cada socio; puede ser uno, o varios). Ejemplo;



- 3.7. Capítulo VI: Propiedad intelectual, certificaciones de calidad, normas técnicas y reglamentos técnicos en el periodo 2014 2015
- métodos de protección intelectual vigentes a diciembre de 2015,

Por favor lea la definición de cada tipo de certificado de propiedad intelectual y ante qué entidad se obtienen.

Confirme siempre que exista un alto número de registros en cualquiera de los numerales de propiedad intelectual. Recuerde que la condición en esta pregunta es la vigencia del título para diciembre del segundo año y que estén registrados ante la entidad competente que corresponda. Tenga en cuenta que la actividad de la empresa se relacione con el título de propiedad intelectual que reportan, por ejemplo, el certificado de obtentor de variedades vegetales lo obtiene quien mejora una variedad de una planta así que solo ciertas empresas podrían tener este tipo de títulos.

TENGA EN CUENTA

Las licencias de antivirus, Windows, office, etc., no aplican como registros de software ya que el título es para quien desarrolla el software o para que quien posea el derecho sobre él otorgado por el Ministerio del Interior.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 30

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Métodos de protección durante el período 2014-2015.

Como en la pregunta anterior confirme siempre que los registros sean altos en cualquiera de los ítems, especialmente cuando la actividad de la empresa no se relacione con el título de propiedad intelectual. Recuerde que la condición es que los títulos hayan sido obtenidos específicamente dentro del periodo de referencia.

TENGA EN CUENTA

Normalmente el número de los registros obtenidos durante el periodo debería ser menor a los vigentes ya que en estos últimos se incluyen los obtenidos en cualquier año anterior. Cuando no ocurra así, indague la razón con la fuente.

• Otros métodos de protección utilizados durante el periodo de referencia

Como en las preguntas anteriores indague cuando los reportes sean altos, para los acuerdos de confidencialidad con empleados confirme que no se reporten el número de personas que firmaron el acuerdo sino el número de acuerdos diferentes que se utilizaron.

• Intención de solicitar registros de propiedad intelectual durante el periodo de referencia:

Esta pregunta está habilitada solo para aquellas fuentes que no reportaron algún título de propiedad intelectual para el periodo de referencia.

 Grado de importancia de los siguientes obstáculos, para la solicitud u obtención de registros de propiedad intelectual por parte de su empresa, durante el periodo de referencia

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los obstáculos para la solicitud u obtención de registros de propiedad intelectual por parte de la empresa debe estar seleccionada una de las alternativas (Alta, Media o Nula), Si encuentra alguno sin marcar consulte con la fuente la alternativa que debe seleccionar.

Certificaciones de calidad de proceso.

Si encuentra altos números de certificaciones para una empresa indague y confirme que se refieran solamente a procesos certificados durante el periodo de referencia. Recuerde que una misma certificación aplica para varios procesos pero debe registrar el número de procesos certificados.



CÓDIGO: PES-EDIT-LOP-1 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 31

FECHA: 07-11-2015

PROCESO: Producción Estadística - PES

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria

ELABORÓ: Equipo Logística

REVISÓ: Coordinador Encuesta - EDIT A

APROBÓ: Coordinador Área Logística

Certificaciones de calidad de producto

Si encuentra altos números de certificaciones para una empresa indague y confirme que se refieran solamente a productos certificados durante el periodo de referencia. Recuerde que una misma certificación aplica para varios productos pero debe registrar el número de productos certificados.

 Grado de importancia sobre aspectos de la empresa, por la obtención de certificaciones de calidad de producto o proceso durante el periodo de referencia:

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de la obtención de certificaciones de calidad de proceso o producto debe estar seleccionada una de las alternativas (Alta, Media o Nula), si encuentra alguno sin marcar consulte con la fuente la alternativa que debe seleccionar.